



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 011 de 2015, para invitar a presentar propuestas con el fin de seleccionar al aliado estratégico que le permita llevar a cabo la gestión de archivo y correspondencia dentro del esquema técnico y en las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 011 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 22 de junio de 2015.
3. Que el día 26 de junio de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día dos (02) de julio de 2015, como consta en Acta No. 47 - ítem No. 13 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes, para estos ítems.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem No. 13 de la Convocatoria pública No. 011 -2015.

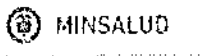
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

^{re}
GAGC/RECB/CarmenzaC

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899 999 992 - 7